

76001400302820210073100
Ref: Ejecutivo Singular
Dte: COOPERATIVAMULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS COOPTECPOL
Ddo: YAZMIN RUIZ SANABRIA
dlcm

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 05 de julio de 2022. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

Ref: Ejecutivo Singular
Dte: COOPERATIVAMULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y
TECNOLOGICOS COOPTECPOL
Dda: YAZMIN RUIZ SANABRIA

Auto Sustanciación No.610.
Santiago de Cali, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022).
Radicación: RADICADO: 76001400302820210073100

Deniéguese la anterior solicitud de emplazamiento elevada por el apoderado judicial de la parte actora COOPERATIVAMULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS COOPTECPOL, toda vez que se deben agotar las actuaciones tendientes a materializar la notificación del Auto No. 205 del 04 de febrero de 2022 a la demandada, señora Yazmin Ruiz Sanabria. Por lo tanto, se ordenará oficiar al pagador de Colpensiones para que proceda a brindar información para la ubicación de la aquí demandada. Una vez suministrada dicha información la parte demandante deberá intentar dicha citación en la dirección indicada

Así las cosas, la Instancia no podrá acceder a dicha solicitud de emplazamiento hasta tanto no se realice tal actuación.

Notifíquese y Cúmplase
La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA
En Estado No. **111** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **06 DE JULIO DE 2022**
ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria